

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

14 JUN. 2023

Se reconoce personería a la Dra. Marisol Londoño Vargas, como apoderada judicial de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. SAE, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Lo informado por el secuestre visible a folios 278 a 280 se agrega a los autos.

Se requiere a la apoderada judicial de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. SAE, para que informe a este despacho sobre las resultas del proceso que se adelanta en la Fiscalía 13 Delegada para la Extinción de Dominio, en la que se encuentra involucrado el bien aquí perseguido.

La parte demandante informe lo solicitado a folio 271 del expediente.

Por otra parte respecto de la solicitud de la Dra. Lilian Marcela Leguizamón Moreno, se le informa no solo que este expediente no se encuentra digitalizado por lo que su revisión es física, sino que igualmente debe abstenerse de hacer solicitudes en asuntos en los que no se encuentra reconocida ni puede acceder a los asuntos que se tramitan cuando quiera que además se encuentran con medidas previas.

Notifiquese

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 58 Hoy 15 JUN. 2023 El Srio. (NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA) RUTH M. MIRANDA P.
--